



## Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00129933-NEU-POLICIA-ADQ. 3585 UNIFORMES DE FAJINA P/ PERSONAL SEG.

---

### **VISTO:**

El expediente físico N° 9820-001613/2020 del registro de la Mesa de Entradas General de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2020-00129933-NEU-POLICIA; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la adquisición de tres mil quinientos ochenta y cinco (3585) uniformes de fajina, con destino al personal de seguridad de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que resulta necesario proveer al personal la indumentaria estipulada en el Reglamento de Uniformes y Equipos Especiales, Decreto N° 338/73, para que la institución policial lleve a cabo sus funciones específicas en el área seguridad, a fin de brindar una calidad de servicio acorde a la dinámica que posee dicha área;

Que ante la situación de público conocimiento, dada por la propagación mundial del virus COVID-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, la tramitación de los presentes actuados se ajusta a los decretos y resoluciones de necesidad y urgencia emitidos tanto por el Estado Nacional como por la Provincia, resultando de imperiosa necesidad la adquisición de dicha indumentaria, para que el personal pueda llevar adelante de manera satisfactoria las labores diarias que demanda el servicio y garantizar así, el normal funcionamiento institucional;

Que se encuentra incorporado el pedido de suministro N° 1563, originado por la División Intendencia dependiente del Departamento Logística, encontrándose detalladas en su Anexo las especificaciones técnicas debidamente consensuadas (descripción de los pantalones tipo fajinas, camisas y calzado de seguridad a adquirir);

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos treinta y siete millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos quince con 00/100 (\$ 37.997.415,00), por lo que corresponde realizar un llamado a licitación pública;

Que la División Contabilidad del Departamento Finanzas, ha realizado la imputación presupuestaria a la que se afectará el gasto;

Que se cuenta con la debida intervención de la Contaduría General de la Provincia, la Asesoría Letrada General de Jefatura de Policía y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que por las características de la contratación y atento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Control 2141, su Decreto Reglamentario N° 2758/95 y lo previsto en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto N° 0793/16, modificatorio del artículo 64 de la Ley 2141, corresponde la emisión de la presente norma;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración de Jefatura de Policía a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema S.A.F.I.PRO, para la adquisición de tres mil quinientos ochenta y cinco (3585) uniformes de fajina, con destino al personal de seguridad de la Policía de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el tenor del pliego de bases y condiciones y el pedido de presupuesto de la licitación pública, incorporados al expediente electrónico como **IF-2020-00405087-NEU-ADM#POL**.

**Artículo 3°:** **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

**Artículo 4°:** Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de Jefatura de Policía, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 5°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General 2021:

JUR	SA	UNR	CP-1	CP-2	CP-3	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	D	01	34	01	00	02	01	00	02	02	02	00	1111	\$37.997.415,00

### TEXTILES Y VESTUARIO

Total categoría programática por un monto aproximado de pesos treinta y siete millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos quince con 00/100 (\$ 37.997.415,00).

**Artículo 6°:** Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**Artículo 7°:** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.